



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00036-00

En la demanda especial de FUERO SINDICAL, promovida por el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ contra YUDY GÓMEZ AGUIRRE y la ASOCIACIÓN SINDICAL UNIDA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – ASUMI, recibida respuesta por parte del Ministerio del Trabajo al oficio No. 0512/2021/00036 del 22 de julio de 2021, pero sin observarse que en la certificación allegada se indique quien ostenta la calidad de presidente de la organización sindical ASUMI, se ordena requerir nuevamente a dicha cartera ministerial para que se sirva allegar la certificación en la que pueda constatarse el depósito de la última junta directiva, y qué persona se registra en ella, en calidad de presidente de la ASOCIACIÓN SINDICAL UNIDA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ASUMI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 123 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de agosto de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria